

*Mano
En la y Parte
AD*

Portoviejo, 23 de Julio del 2008

1743

*OK
B
AD
2008-07-23*

**Señor Ing.
Patricio García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS PORTOVIEJO
Ciudad.-**

Adjunto a la presente entrego a usted, una escritura publica de Cesión de participaciones sociales de la compañía **TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO COTVOP CIA. LTDA**, la misma que a sido anotada en el libro de participaciones y socios.

Atentamente,

Sonia Zambrano Arteaga
SONIA ZAMBRANO ARTEAGA
130685847-1

35251
Superintendencia de Compañías
23 JUL 2008
27 JUL 2008
RECIBIDO

P E M M

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA SOCIEDAD " COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO COTVOP CIA LTDA " QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE VICENTE GARCIA CAICEDO Y SU CONYUGE SANDRA MARIBEL ESPINEL BAZANTES DE GARCIA, A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA VICTORIA ZAMBRANO ARTEAGA

CUANTIA : OCHO DOLARES AMERICANOS (\$ 8,00)



NUMERO :

NUMERO : . - En la ciudad de Tosagua , cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día lunes veinte y seis de Mayo del año dos mil ocho , ante mi Abogado **PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA** , Notario Público Primero del cantón , comparecen: por una parte en calidad de cedentes el señor José Vicente García Caicedo, casado, autorizado por su cónyuge Sandra Maribel Espinel Bazantes de García ; y , por otra parte, en calidad de cesionaria la señora Sonia Victoria Zambrano Arteaga, divorciada .- Todos los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana , capaces , hábiles e idóneos para obligarse a contratar , a quienes de conocer doy fe , domiciliados en la ciudad de Bahía de Caráquez , de tránsito por esta ciudad de Tosagua. - Bien instruidos con el objeto , naturaleza y efectos de éste contrato de cesión de participaciones sociales que proceden a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice :

Pedro Eduardo Mendoza Menéndez
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN DE TOSAGUA

SEÑOR NOTARIO . - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones sociales en la sociedad “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO COTVOP CIA. LTDA.** ” , que otorgan los señores **José Vicente García Caicedo, casado, autorizado por su cónyuge Sandra Maribel Espinel Bazantes de García;** y , por otra parte, en calidad de cesionaria la señora **Sonia Victoria Zambrano Arteaga, divorciada** , de conformidad con las siguientes cláusulas : **PRIMERA . INTERVINIENTES .** - Comparecen a la celebración de la presente escritura , por una parte en calidad de cedentes **los señores José Vicente García Caicedo, casado, autorizado por su cónyuge Sandra Maribel Espinel Bazantes de García ;** y , por otra parte, en calidad de cesionaria la señora **Sonia Victoria Zambrano Arteaga, divorciada .** **SEGUNDA : ANTECEDENTES . - A)-** La sociedad “**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO COTVOP CIA. LTDA.** ” , se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Sucre el 10 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Sucre a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil el 14 de Diciembre de 1994 . **B)-** . - La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , de la compañía , en reunión celebrada el 16 de Abril del año 2008 , autorizó al señor **José Vicente García Caicedo , propietario de ocho participaciones de un dólar de valor cada una, para que ceda el total de sus participaciones a favor de la señora Sonia Victoria Zambrano Arteaga** , tal como se desprende de la copia del acta de la mencionada junta , que debidamente certificada se acompaña como documento habilitante . **TERCERA : CESION .** - Con los antecedentes expuestos , comparecen : **los señores José Vicente García Caicedo, casado, autorizado por su cónyuge Sandra Maribel Espinel Bazantes de García, propietario de ocho participaciones**



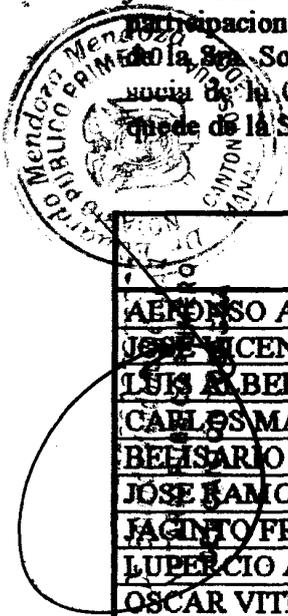
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO CELEBRADA EL VIERNES 2 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Bahía de Caráquez a los dos días del mes de mayo del 2008, siendo las 15:00 (tres de la tarde) en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Malecón Alberto F. Santos se reúnen los Señores Alfonso Armando Jiménez Chila, José Vicente Guachamin Puruncajas, Luis Alberto Cedeño Cedeño, Carlos Manuel Mero Zambrano, Belisario Manuel Viteri Ronquillo, José Ramón Vicente García Caicedo, Jacinto Francisco Nevárez Barberán, Lupercio Antonio Rivas Zambrano, Oscar Viterbo Freire Delgado, Cleopatra Yaneth Freire Delgado, Leonardo Federico Freire Delgado, José Vicente García Caicedo, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía, y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal para conocer el siguiente Orden del día.

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales
- 2.- Admisión de nuevo Socio

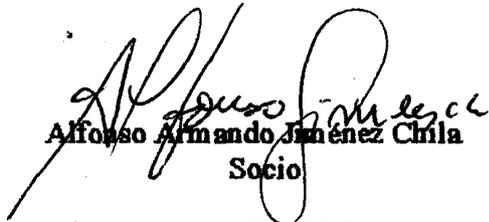
Preside la reunión el Sr. Belisario Viteri Ronquillo y Actúa como secretario el Sr. Oscar Freire Delgado. El Señor Presidente ordena que por secretaria se constate si existe quórum de instalación, certificándose que se encuentra presente el cien por ciento del capital social. El Sr. Presidente declara instalada la junta, tomando la palabra el Sr. José Vicente García Caicedo quien manifiesta su voluntad de ceder el total de participaciones que tiene en la Compañía por lo que solicita a la Junta el consentimiento unánime para ceder sus ocho participaciones que tiene a favor de la Sra. Sonia Victoria Zambrano Arteaga. Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los socios, resolviendo la junta: Uno.- Autorizar al Sr. José Vicente García Caicedo para que ceda el total de sus participaciones Sociales, esto es 8 participaciones de un dólar de valor cada una a favor de la Sra. Sonia Victoria Zambrano Arteaga, a quien además se la acepta como nueva socia de la Compañía, de tal manera que en lo posterior el capital de la Compañía quede de la siguiente manera:

soc

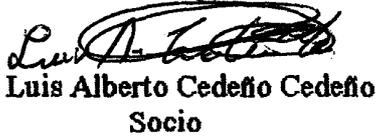


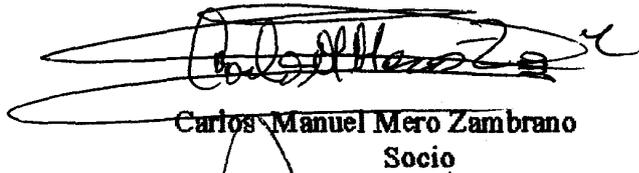
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTIC.
ALFONSO ARMANDO JIMÉNEZ CHILA	160	160	160
JOSÉ VICENTE GUACHAMIN PURUNCAJAS	160	160	160
LUIS ALBERTO CEDEÑO CEDEÑO	160	160	160
CARLOS MANUEL MERO ZAMBRANO	160	160	160
BELISARIO MANUEL VITERI RONQUILLO	160	160	160
JOSÉ RAMON VICENTE GARCIA CAICEDO	160	160	160
JACINTO FRANCISCO NEVAREZ BARBERAN	160	160	160
LUPERCIO ANTONIO RIVAS ZAMBRANO	160	160	160
OSCAR VITERBO FREIRE DELGADO	160	160	160
CLEOPATRA YANETH FREIRE DELGADO	160	160	160
LEONARDO FEDERICO FREIRE DELGADO	160	160	160
SONIA VICTORIA ZAMBRANO ARTEAGA	8	8	8
TOTAL	1768	1768	1768

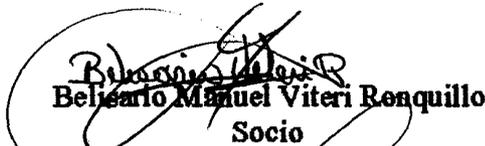
Este cuadro de integración es aprobado por unanimidad por todos los socios. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva luego de lo cual se reinstala la junta y leída que los presentes se afirman y ratifican firmando para constancia todos los socios.

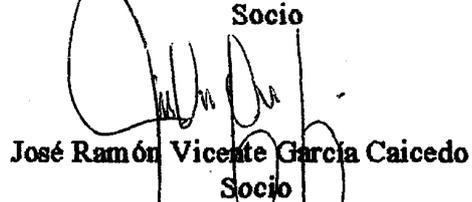

Alfonso Armando Jiménez Chila
Socio


José Vicente Guachamin Puruncajas
Socio


Luis Alberto Cedeño Cedeño
Socio


Carlos Manuel Mero Zambrano
Socio


Belisario Manuel Viteri Ronquillo
Socio

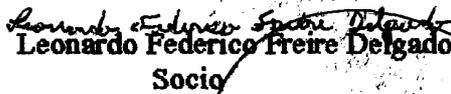

José Ramón Vicente García Caicedo
Socio

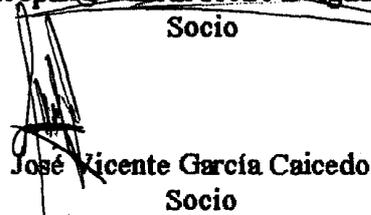

Jacinto Francisco Nevárez Barberán
Socio

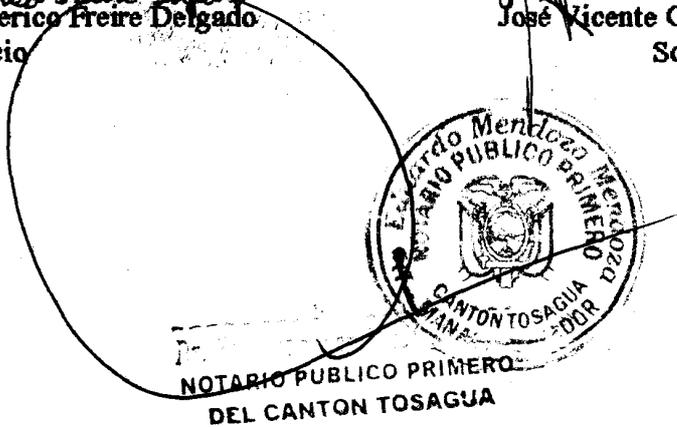

Lupercio Antonio Rivas Zambrano
Socio


Oscar Viterbo Freire Delgado
Socio


Cleopatra Yareth Freire Delgado
Socio


Leonardo Federico Freire Delgado
Socio


José Vicente García Caicedo
Socio


NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

P E M M

de un dólar de valor cada una, y declara que cede y transfiere , con todos los derechos de uso goce y usufructo el total de sus participaciones esto es ocho participaciones de un dólar de valor cada una , a favor de la señora Sonia Victoria Zambrano Arteaga, divorciada ; de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera :

S O C I O S	C A P I T A L	# D E P A R T.
ALFONSO ARMANDO		
JIMENEZ CHILA	160	160
JOSE VICENTE		
GUACHAMIN PURUNCAJAS	160	160
LUIS ALBERTO		
CEDEÑO CEDEÑO	160	160
CARLOS MANUEL		
MERO ZAMBRANO	160	160
BELISARIO MANUEL		
VITERI RONQUILLO	160	160
JOSE RAMON VICENTE		
GARCIA CAICEDO	160	160
JACINTO FRANCISCO		
NEVAREZ BARBERAN	160	160
LUPERCIO ANTONIO		
RIVAS ZAMBRANO	160	160
OSCAR VITERBO		
FREIRE DELGADO	160	160
CLEOPATRA YANETH		
FREIRE DELGADO	160	160
LEONARDO FEDERICO		
FREIRE DELGADO	160	160
SONIA VICTORIA		
ZAMBRANO ARTEAGA	8	8
	-----	-----
	1.768	1.768

Los precedentes manifiestan de manera expresa que ceden y transfieren las participaciones con todos sus derechos de uso, goce y usufructo ,sin reservarse nada para sí . -

CUARTA : ACEPTACION . - La cesionaria , **señora Sonia Victoria Zambrano Arteaga, divorciada** , acepta la cesión de participaciones sociales hechas a su favor , por convenir a sus intereses . Hasta aquí la minuta . Usted , Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y



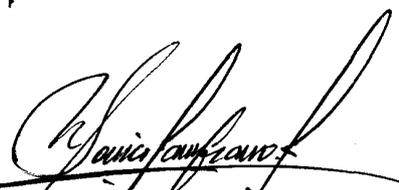
validez a éste instrumento . f).- Javier Piloso Rodríguez . Abogado matrícula número dos mil veinte y nueve .- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . Presente los otorgantes , manifiestan su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . Se adjunta a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios , celebrada el 16 de Abril del 2008 .- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin en alta y clara voz a los otorgantes , éstos se afirman y ratifican en lo expuesto firmando en unidad de acto conmigo el Notario Público Primero que da fe.-



JOSE VICENTE GARCIA CAICEDO
C.C.# 130610161-7
CEDENTE

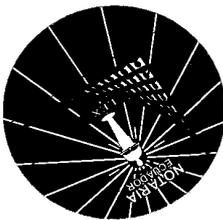


SANDRA MARIBEL ESPINEL BAZANTES
C.C. # 130708128-9
CONYUGE



SONIA VICTORIA ZAMBRANO ARTEAGA
C.C.# 130685847-1
CESIONARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA POR MI EN LA CIUDAD DE TOSAGUA
EN LA MISMA FECHHA DE SU OTORGAMIENTO





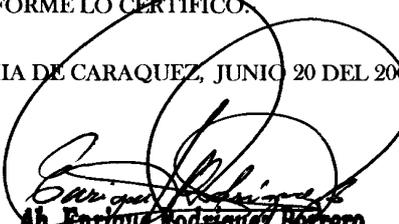
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SUPLENTE DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE INTERINO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL, CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITA CON ESTA FECHA, ANOTADA EN EL FOLIO OCHENTA Y CUATRO (84), DEL REGISTRO MERCANTIL DEL PRESENTE AÑO.- PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.-HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO COTVOP CIA. LTDA" QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSE VICENTE GARCIA CAICEDO Y SU CONYUGE SANDRA MARIBEL ESPINEL BAZANTES DE GARCIA A FAVOR DE LA SEÑORA SONIA VICTORIA ZAMBRANO ARTEAGA. AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INSCRITA EL 01 DE DICIEMBRE DE 1994.-ES CONFORME LO CERTIFICO.

BAHIA DE CARAQUEZ, JUNIO 20 DEL 2008




Ab. Galo Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE



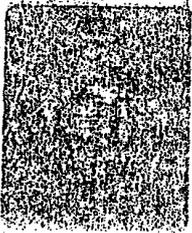
ELR/GF

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA N° 130610161-7

GARCIA CAICEDO JOSE VICENTE
 MANABI/PORTOVIJEJO/ABDON CALDERON
 23 SEPTIEMBRE 1969

REG. CIV. 003 0136 00386 M
 MANABI/PORTOVIJEJO
 ABDON CALDERON 1969



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CASADA SANDRA MARIBEL ESPINEL G

SECUNDARIA EMPLEADO
 JOSE JORGE GARCIA INCIAS
 SANDRA CAICEDO
 PORTOVIJEJO 06/07/2004

REG. CIV. 003 0136 00386 M
 MANABI/PORTOVIJEJO
 ABDON CALDERON 1969

REN 0323879



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

124-0021 NUMERO 1306101617 CEDULA

GARCIA CAICEDO JOSE VICENTE

MANABI PROVINCIA
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

PORTOVIJEJO CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITADANIA N° 130708128-9

SANDRA MARIBEL ESPINEL G

ECUATORIANA ***** 943434422

CASADA JOSE VICENTE GARCIA CAICEDO

SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS SEGUNDO ESPINEL G
 LUCIA REYTA BAZANTES AVILA
 PORTOVIJEJO 06/07/2004

REG. CIV. 003 0136 00386 M
 MANABI/PORTOVIJEJO
 ABDON CALDERON 1969

REN 0323880

Que la presente fotocopia es fiel y verdadera copia del original que me fue exhibido.

Eduardo Mendoza Mendoza
 Jefe del Centro Registral

DOY FE: Que Esta Copia es fiel y verdadera copia del Original del 200

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

009-0021 NUMERO 1307081289 CEDULA

ESPINEL BAZANTES SANDRA MARIBEL

MANABI PROVINCIA
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

PORTOVIJEJO CANTON



AB Eduardo Mendoza Mendoza
 Jefe del Centro Registral

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

MANABI PROVINCIA
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA - 130685847-1
 ZAMBRANO ARTEAGA SONIA VICTORIA
 MARI/ TOSAGUA/ TOSAGUA
 21 JULIO 1970
 FECHA DE NACIMIENTO
 002- 0233 00333 F
 MARI/ TOSAGUA
 TOSAGUA



Sonia Victoria Zambrano Arteaga

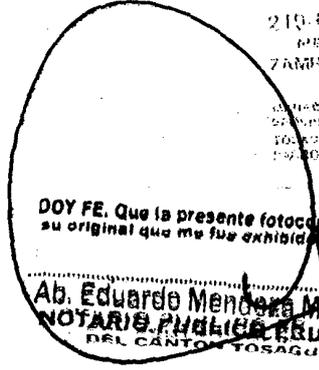
ECUADOR
 IDENTIFICACION
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE P ZAMBRANO VERA
 MERCEDES ARTEAGA DELGADO
 PORTOVIEJO 20/01/2008
 20/01/2017
 SEN 0414873



210-0011 130685847-1
 MARI/ TOSAGUA/ TOSAGUA
 ZAMBRANO ARTEAGA SONIA VICTORIA

DOY FE. Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibido y archivado

Ab. Eduardo Mendoza Mendoza
 NOTARIO PUBLICO PRIMER
 DEL CANTON TOSAGUA



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática es igual a su Original del 2008

Ab. Luz Mercedes Daza López
 Notaria Novena

RAZON.-

AB. JUAN BOSCO MOREIRA ALAVA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCRE; doy fé: Qué en la presente fecha he tomado nota de La CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA SOCIEDAD "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URBANOS ONDINA DEL PACIFICO "COTVOP CIA. LTDA.", otorgada por el señor JOSE VICENTE GARCIA CAICEDO Y SEÑORA SANDRA MARIBEL ESPINEL BAZANTES DE GARCIA A FAVOR DE LA SEÑORA SNIA VICTORIA ZAMBRANO ARTEGA, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Tosagua ,con fecha 26 de mayo del año 2008. por lo que sentando razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de dicha Compañía celebrada en esta Notaría el día 10 de Octubre de 1994 y queda archivada en el PROTOCOLO DE LA Notaría a mi cargo.-

Bahía de Caráquez, 09 de Julio del 2008.-



[Handwritten signature]

**AB. JUAN BOSCO MOREIRA ALAVA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN SUCRE**

